

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 1 de 13

17.

Lugar y Fecha de Presentación: Bogotá D.C, 2025 – 09– 18.

Presentado a:	Doctor ADRIANO MUÑOZ BARRERA Rector
	Doctora ISABEL QUINTERO URIBE Secretaria General Universidad de Cundinamarca Universidad de Cundinamarca
Referencia:	Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos del tercer trimestre 2025. AJUR 008. Comprendido del seguimiento del mes de JULIO - AGOSTO- SEPTIEMBRE
Periodo de Seguimiento:	Fecha de Inicio: 2025 – 10 – 22. Fecha de Finalización: 2025– 11 – 18. Total Horas: 72 horas.
Objetivo:	Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Tercer trimestre 2025. AJUR 008.
Alcance:	Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales relacionada en el formato AJUR008. A septiembre 30 del 2025 tercer seguimiento trimestral.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 2 de 13

procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

Asesor(es) de Control Interno: **Esteban Misael Medina Becerra**
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa tercer trimestre 2025. Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento:

1. Actividades desarrolladas:

Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Segundo trimestre 2025, tercer seguimiento.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa tercer trimestre 2025, segundo seguimiento.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

Para dar cumplimiento a la actividad asignada, se solicitó a la directora de la Oficina Jurídica de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, un informe detallado sobre el estado y el número de procesos judiciales, cubriendo el período desde julio 1 a septiembre 30 de 2025.

La anterior se solicita el día 22 de octubre de 2025, la cual se obtiene de manera efectiva el día 29 de octubre de 2025, con los procesos ahí relacionados para los fines pertinentes.

En el marco de los procesos en curso, la dependencia jurídica remite un primer informe actualizado a junio de 2025. Este documento detalla las acciones realizadas e identifica y describe individualmente cada proceso.

Para cada caso, el informe incluye:

Identificación del proceso: Número de orden, número del proceso, y número de radicado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 3 de 13

Información general: Autoridad judicial que lo tramita, jurisdicción, tipo de acción judicial y cuantía inicial de la demanda.

Detalles del caso: Un resumen de los hechos que lo originaron, la fecha de admisión de la demanda, el demandante y el demandado.

Estado y resultado: El estado actual del proceso, y si aplica, el sentido del fallo (a favor o en contra), la fecha del fallo y el valor de la liquidación.

En atención a la solicitud de la dirección de control interno se remite informe de la actividad litigiosa a cargo de la Oficina Jurídica de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales ejerciendo la defensa y representación de la Universidad:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, esta oficina reportó el seguimiento a 49 procesos judiciales activos con corte a septiembre de 2025.

A su cargo, se encuentran diversas acciones judiciales, destacándose principalmente procesos ejecutivos, laborales y propios de procesos administrativos (algunos de ellos en trámite de la vía administrativa).

Con fundamento en la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias, la Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca realizó el seguimiento a la actividad litigiosa del tercer trimestre de la vigencia 2025,

A continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

2. Resultados:

Este informe detalla el estado y las observaciones correspondientes a una serie de procesos, según la información proporcionada.

MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Dentro de la actividad litigiosa que involucra a la Universidad de Cundinamarca en el medio de control de Controversias Contractuales, se registra un total de 36 procesos activos.

La distribución de los roles procesales de la universidad en estos casos es la siguiente:

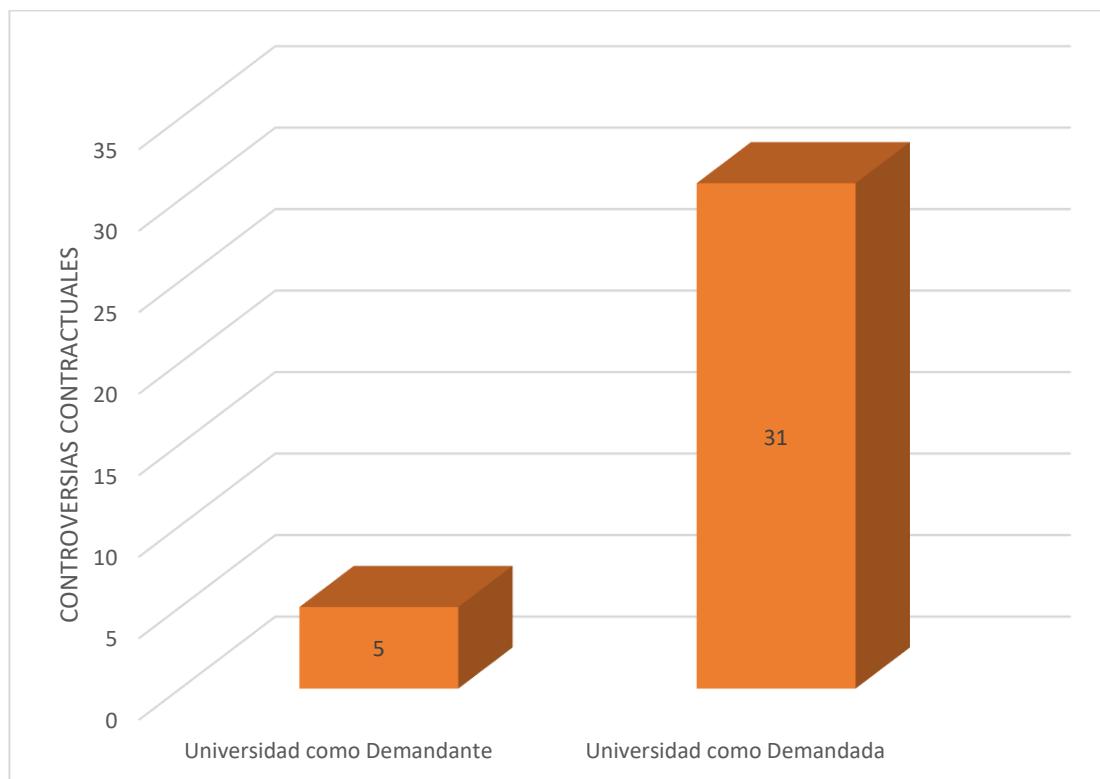
- Universidad como Demandante: 5 procesos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 4 de 13

- Universidad como Demandada: 31 procesos restantes.

Esta distribución pone de manifiesto que la inmensa mayoría de los litigios contractuales (31 de 36) se inician contra la universidad, lo que sugiere que la institución es predominantemente una parte pasiva en este tipo de conflictos judiciales. Los procesos en los que la universidad actúa como demandante para reclamar sus derechos o el cumplimiento de obligaciones representan una minoría.



El panorama de las controversias contractuales de la universidad de Cundinamarca se caracteriza por una asimetría significativa en sus roles como parte litigante. De un total de 36 procesos de esta naturaleza, la institución figura principalmente como demandada en 31 casos, lo que representa el 86.1% de la totalidad de litigios.

En contraste, solo en 5 procesos (13.9%) la universidad actúa como demandante para reclamar derechos. Esta desproporción se magnifica al analizar la cuantía económica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 5 de 13

involucrada: mientras que las demandas iniciadas por la universidad ascienden a \$2.559.415.020, las reclamaciones dirigidas en su contra alcanzan los \$ 10.506.729.902, lo que indica que los procesos donde la universidad es demandada no solo son más numerosos, sino que también llevan un riesgo financiero considerablemente mayor.

Esta concentración de demandas en contra sugiere la necesidad de revisar y fortalecer la gestión de riesgos contractuales y los procesos de supervisión de obras o servicios externos.



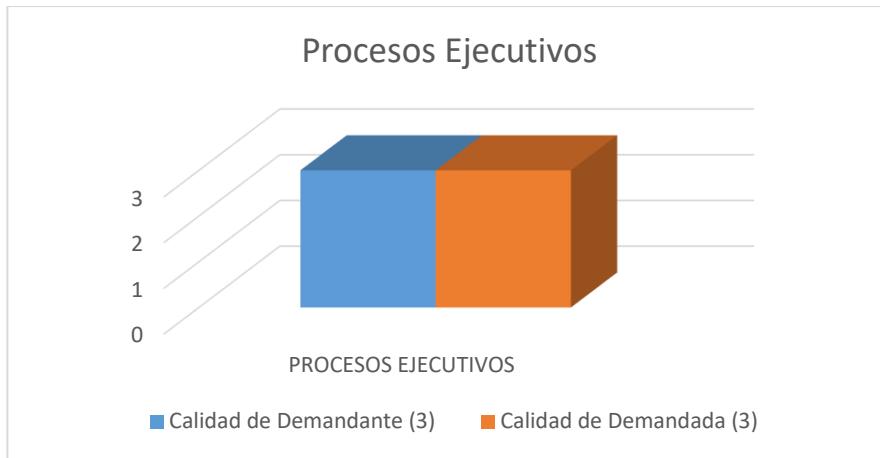
PROCESOS EJECUTIVOS RELACIONADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30

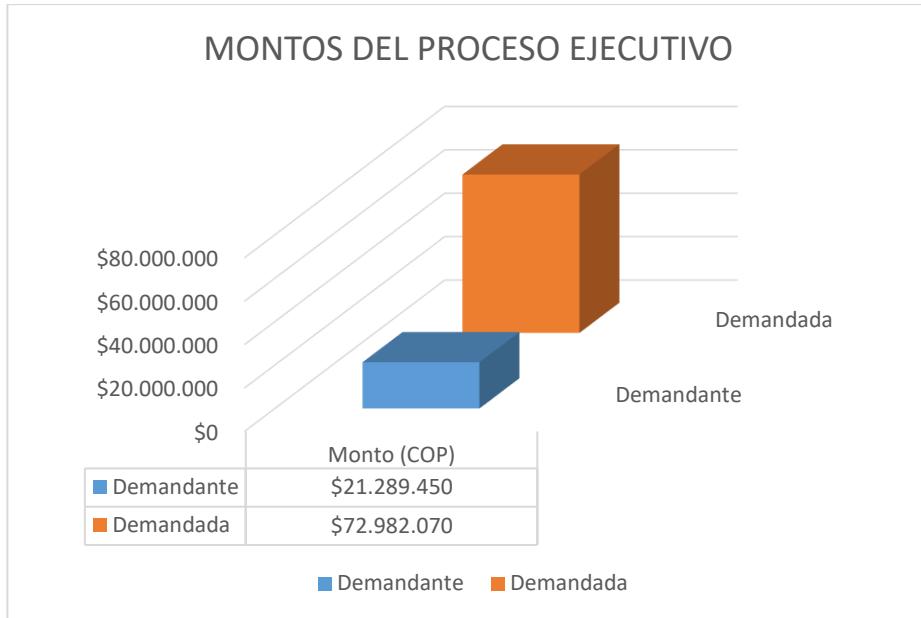
PAGINA: 6 de 13

En la actividad litigiosa de la Universidad de Cundinamarca en relación con los Procesos Ejecutivos (que buscan el cumplimiento forzoso de una obligación clara, expresa y exigible), se registran 6 casos en total, con la siguiente distribución y exposición financiera:



La universidad es en relación Demandante y Demandado, destaca que se encuentra una equivalencia dentro de los procesos por cuanto se equiparan los mismos en el ámbito ejecutivo es menester indicar que 5 procesos, se tienen activos y uno solo se encuentra en estado de liquidación de costas a favor de la universidad, lo que evidencia una mayor actividad en la recuperación de cartera.

Sin embargo, el riesgo financiero se concentra en un proceso donde funge como demandada por la suma de \$72.982.070, un monto que es más del doble del total que la universidad busca cobrar en los otros cuatro procesos combinados (que suman \$21.289.450).



NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La universidad se encuentra involucrada en 3 procesos bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con la siguiente distribución y exposición financiera:

1. Rol Procesal (Cantidad)

- La universidad actúa como Demandante en 2 procesos.
- La universidad actúa como Demandada en 1 proceso.
-

En términos de frecuencia, la universidad tiene una actividad de reclamación mayor (2 de 3 casos) que de defensa en este tipo de medio de control.

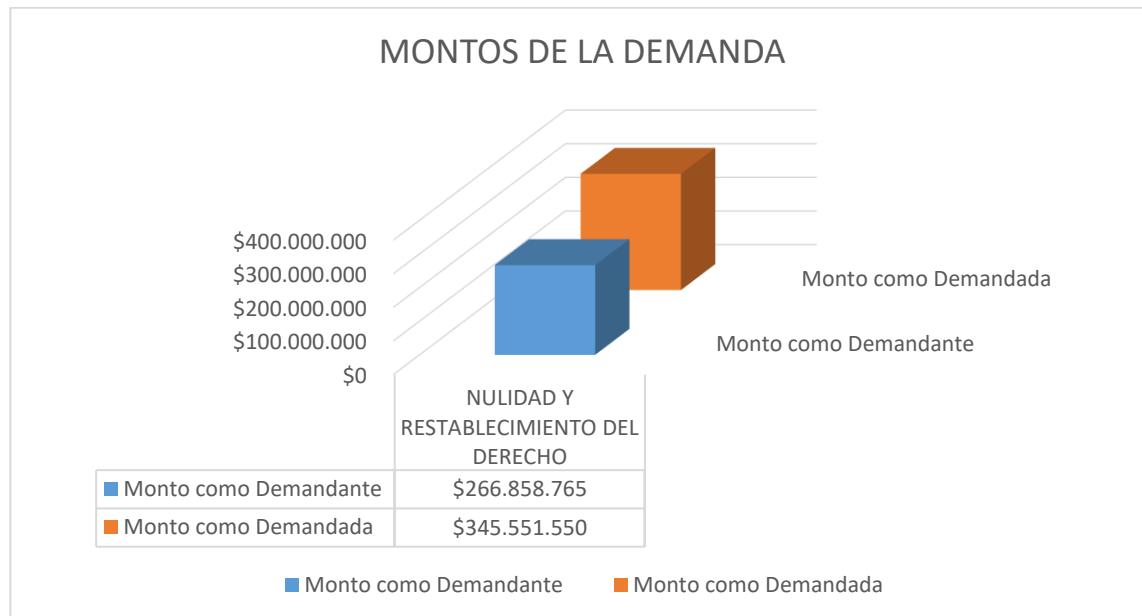
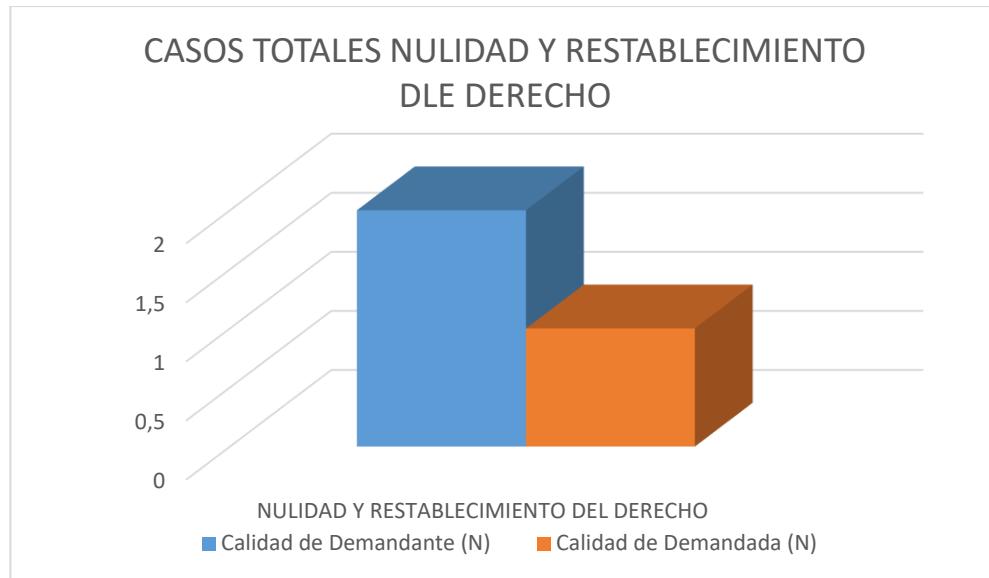
2. Exposición Financiera (Montos)

- Monto como Demandante (Recuperación Potencial): \$266.858.765 (COP)
- Monto como Demandada (Riesgo Financiero): \$345.551.550 (COP)

A pesar de ser demandante en el doble de casos (2 vs. 1), el riesgo económico asociado al único proceso donde figura como Demandada es superior al monto total que busca recuperar. El proceso en su contra (\$345.551.550) es aproximadamente \$78.6 millones más alto que el valor sumado de los procesos que ha iniciado.



Conclusión: En este tipo de procesos, aunque la universidad es más activa reclamando, el proceso en el que es demandada representa una obligación más cuantiosa y un mayor riesgo para la institución.



	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 9 de 13

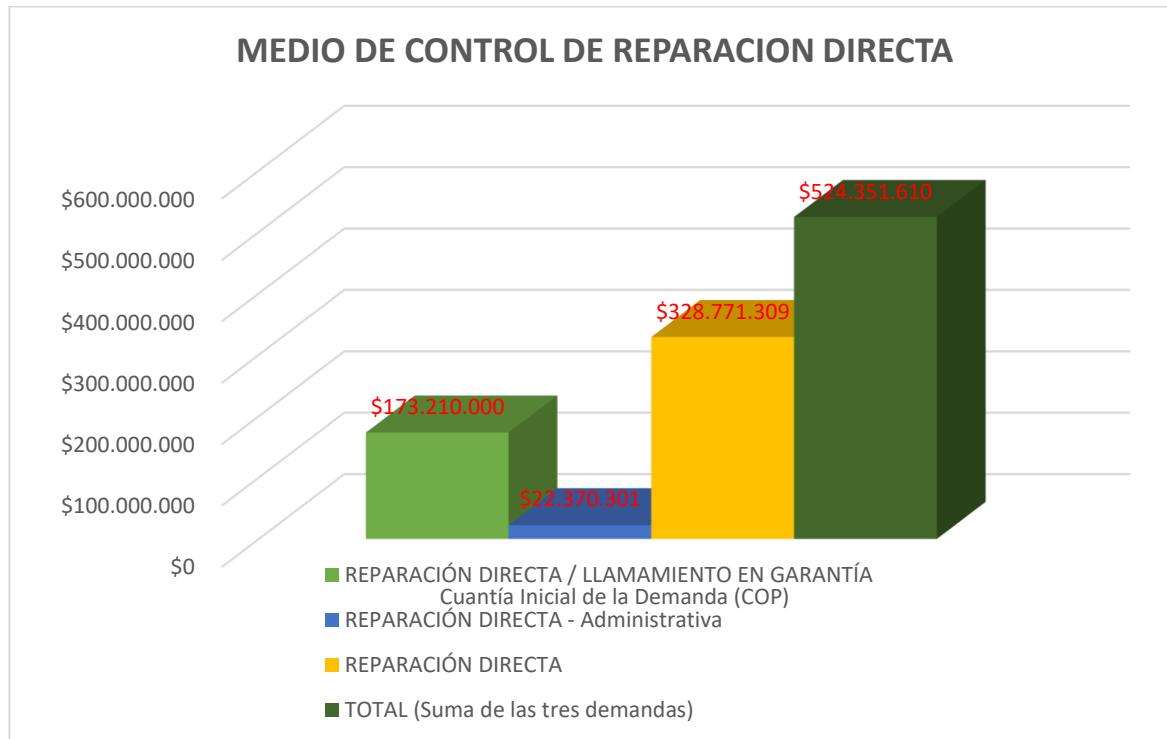
PROCESOS DE ORDEN LABORAL

1. Naturaleza del Litigio: El caso es una demanda laboral que se tramita en la jurisdicción ordinaria de Villavicencio. El hecho generador es la Orden de Prestación de Servicios, lo que sugiere que la demanda busca el reconocimiento de derechos laborales que, según el demandante, se derivan de esa relación contractual (como existencia de un contrato realidad, pago de prestaciones, o indemnizaciones).
2. Riesgo Financiero Directo: La cuantía inicial de la demanda es de \$11.970.000,00. Este es el riesgo financiero mínimo o inicial que enfrenta la universidad por este caso específico, asumiendo que la universidad es la parte demandada.
3. Vulnerabilidad Contractual: La demanda evidencia una potencial vulnerabilidad en el manejo y la naturaleza de las Órdenes de Prestación de Servicios (OPS). Este tipo de procesos es común cuando se discute si la relación debió ser un contrato de trabajo en lugar de una prestación de servicios

MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA

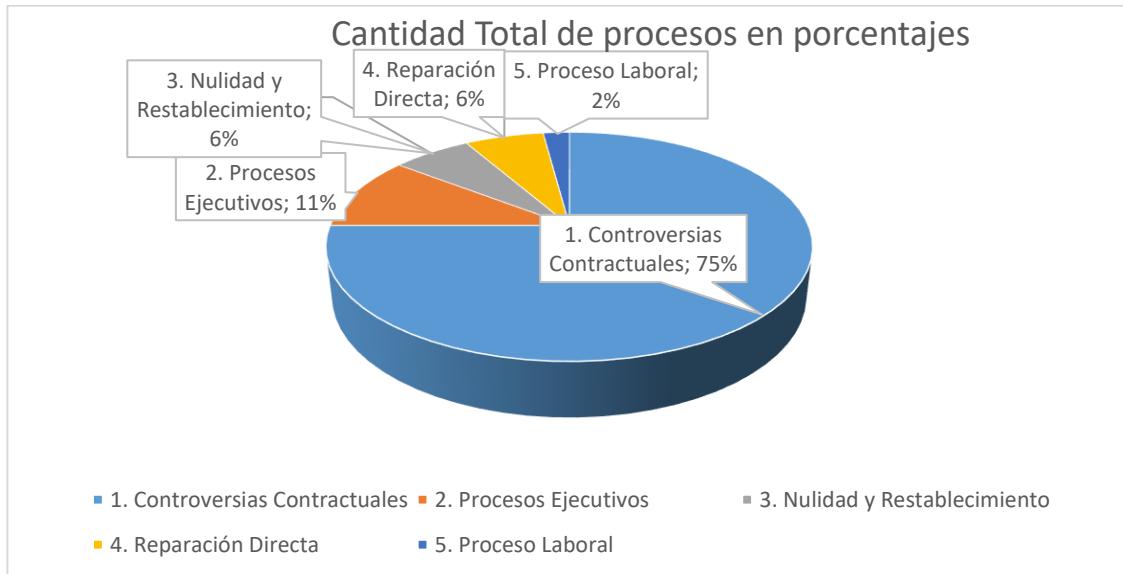
Se identifica un alto riesgo financiero para la Universidad de Cundinamarca, derivado de su operatividad, el cual se materializa en una cuantía considerable de posible pérdida. La resolución de este riesgo depende directamente del escenario litigioso y de la solidez probatoria que se desarrolle en el curso del proceso judicial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



Consolidado final de procesos litigiosos

El análisis de la actividad litigiosa de la Universidad de Cundinamarca, a través de los cinco medios de control, procesos ejecutivos y laborales, revela una alta asimetría en el riesgo financiero. Aunque la universidad ejerce el rol de demandante en varios casos, el monto que se le exige pagar como demandada supera drásticamente el valor que busca recuperar.



3. Conclusiones y recomendaciones (Formato AJUR008)

- La actividad judicial de la universidad en los diferentes medios de control se caracteriza por una actividad donde es menester vislumbrar los focos de atención donde implica una verificación constante de revisión de procesos donde se tenga factores de mitigación para la ejecución adecuada de procesos por los cuales se recomienda robustecer controles que permitan una mejora continua a lo largo de la actividad litigiosa.
- Para avanzar y hacer un adecuado seguimiento de los controles internos para prever futuras demandas y consecuentemente en las áreas de mayor vulnerabilidad lograr evaluar las fortalezas y debilidades para que sea realizada una adecuada gestión para minimizar el riesgo del litigio en todo caso llevando buen registro de la información procesal, incluyendo una supervisión de la actividad contractual para reducir litigios y una gestión de riesgos.

En las **Controversias Contractuales** (el principal foco de riesgo), la institución figura como Demandada en el **86.1%** de los 36 procesos, enfrentando una cuantía

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 12 de 13

que supera en **más de cuatro veces** el valor que busca recuperar. Aunque la universidad es más activa reclamando en los **Procesos Ejecutivos** (Demandante en 5 de 6 casos) y en **Nulidad y Restablecimiento del Derecho** (Demandante en 2 de 3 casos), el riesgo se mantiene superior.

II. Recomendaciones Estratégicas para la Transformación de la Gestión Litigiosa

A partir de las fortalezas de la Universidad en capacidad de reclamación y registro de información, se formulan las siguientes recomendaciones para robustecer los controles y transformar la dinámica litigiosa, moviéndose de una gestión reactiva a una proactiva y estratégica.

1. Enfoque Preventivo: Control Contractual y Análisis Causa Raíz

Se recomienda que en la gestión contractual y se formalice la detección y documentación preventiva de controversias, demoras, o defectos de calidad durante la ejecución de los contratos, asegurando una base probatoria sólida antes de la liquidación. Paralelamente, al hacer un análisis de causa – raíz de la actividad litigiosa en sentido de post-condena o post-litigio de alto riesgo (Reparación Directa, Contractual y Laboral) se recomienda identificar y erradicar los elementos operativos que eventualmente causen yerros que originaron el litigio, generando acciones correctivas para evitar la recurrencia.

2. Control del Riesgo

Para una gestión financiera y jurídica estratégica, se recomienda evaluar la exposición financiera, aseguramiento y control del riesgo dentro de cada proceso que se pretenda ejecutar para el control de la actividad litigiosa. Se sugiere evaluar opciones como Mapa de Riesgo Litigioso, equipo de planteamiento de litigio que permita cuantificación de la exposición financiera real y potencial y/o cualquier otra que permita un mejor y adecuado control de procesos tanto en contra como a favor de la Universidad.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 13 de 13

Este enfoque permitirá una gama de recursos jurídicos proporcional y eficiente al riesgo económico real, optimizando tanto la defensa judicial como la provisión de reservas contables.

Carolina Gómez Fontecha
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Con Copia: Dirección de Proyectos Especiales
y Relaciones interinstitucionales

Elaboró: **Esteban Misael Medina Becerra**
Asesor Jurídico Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Anexos: **1.** Anexo AJUR008.
2. Soporte de Comunicaciones vía correo electrónico.

17-30.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*